

## **PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

La democracia debe defender la máxima independencia posible del poder judicial, respecto a otros poderes del estado y también frente a los poderes económicos, mediáticos y cualquier grupo de presión a fin de que exista una garantía de justicia al servicio de la ciudadanía.

La consecución de este objetivo depende de múltiples factores de muy diverso orden y de la adopción de medidas preventivas y cautelas diversas: desde el sistema de designación de las vocalías del CGPJ, el funcionamiento del CGPJ, el funcionamiento del sistema disciplinario, el sistema de acceso y promoción en la carrera judicial, los mecanismos de designación de los altos cargos judiciales (Presidentes de las Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencia Nacional y Presidentes de Sala y Magistrados del Tribunal Supremo), la transparencia de todos estos procesos, etc.

Sin embargo, desde hace muchos años el bipartidismo que ha gestionado los procesos democráticos derivados de la constitución española han obviado la advertencia que en su día planteó el Tribunal Constitucional cuando en relación a los nombramientos de vocales del Consejo dijo que “Ciertamente, se corre el riesgo de frustrar la finalidad señalada de la Norma constitucional si las Cámaras, a la hora de efectuar sus propuestas, olvidan el objetivo perseguido y, actuando con criterios admisibles en otros terrenos, pero no en éste, atiendan sólo a la división de fuerzas existente en su propio seno y distribuyen los puestos a cubrir entre los distintos partidos, en proporción a la fuerza parlamentaria de éstos. La lógica del Estado de partidos empuja a actuaciones de este género, pero esa misma lógica obliga a mantener al margen de la lucha de partidos ciertos ámbitos de poder y entre ellos, y señaladamente, el Poder Judicial.”

Las peores previsiones auguradas en su momento se han cumplido. Los últimos 5 años bajo la presidencia de Carlos Lesmes en el CGPJ y en el TS han llevado al CGPJ y al TS a una situación insostenible de arbitrariedad, nepotismo y sumisión al Partido Popular.

Sobre todo hay que destacar los nombramientos del CGPJ a las altas magistraturas, especialmente en la Sala Segunda y Tercera del Tribunal Supremo en este mismo año, en los que la afinidad ideológica ha pesado más que los méritos y capacidades. Por ejemplo, el caso del propio Díez Picazo, elegido por puro amiguismo con Lesmes y Gallardón, que provocó una tormenta en el Poder Judicial y ha terminado con el escándalo de la anulación por el Tribunal Supremo de sentencias relativas al pago de actos jurídicos documentados que afectaban a la banca española utilizando mecanismos como poco muy dudosos mediante los que un Presidente de Sala, polémico desde su origen, ex profesor de la universidad de la banca, ha abocado al pleno la corrección del criterio de la Sección segunda.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** - Instar al Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, D. Carlos Lesmes Serrano, a que presente su dimisión con carácter inmediato, así como la del Presidente de la Sala Tercera el Sr. Díez Picazo, por la manifiesta incompetencia en la gestión de la resolución de los recursos frente al pago de impuesto de actos jurídicos documentados derivados de la constitución de hipotecas.

**SEGUNDO.-** Instar a las Cortes Generales para que nombren las vocalías del CGPJ de conformidad con la doctrina constitucional establecida en la STC 108/1986 ya mencionada fin de “asegurar que la composición del Consejo refleje el pluralismo existente en el seno de la sociedad y, muy en especial, en el seno del Poder Judicial”, y en última instancia la garantía de independencia del gobierno del poder judicial que resulte de la designación parlamentaria respecto a los partidos políticos.

**TERCERO.-** Dar traslado a los organismos oportunos el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Getafe al CGPJ.

**En Getafe, a 9 de noviembre de 2018**

**Fdo.: Marta Esteban Viñas**  
**Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe**